



Pensamos en TI

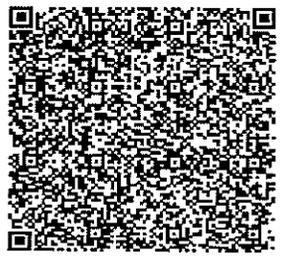
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

NIT:900480656-4

DIRECCIÓN: AV 30 DE AGOSTO # 22B 47 LOCAL A10

TELEFONO: 3201020

PEREIRA



Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764035719041 del 07/09/2022 Hasta el 07/09/2023 del No FE 8.258 al No FE 10.000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número

FE - 9073

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

Señores: MUNICIPIO DE APARTADO  
Nit / C.C.: 890980095  
Dirección: CR 100 103 A 02 BRR CENTRO ADMINISTRATI  
Ciudad: APARTADO  
Teléfono: 8280457  
Vendedor: RAMIREZ BARRERO CESAR AUGUSTO  
Forma Pago: 30 DIAS- CREDITO

Fecha y hora de expedición: 02/12/2022 12:00:00a. m.  
Fecha y hora validación DIAN: 02/12/2022 4:20:31p. m.  
Fecha de vencimiento: 01/01/2023

N° DE PARTES	DESCRIPCIÓN	GARANTIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCTO	IVA	VALOR TOTAL	
ZA6V0129CO	EQU TABLET LENOVO TAB M10HD 4GB+64GB Serial(es): HVA4TQJY	12 MESES	1	\$ 1.900.087	0%	19%	\$ 1.900.087	
OBSERVACIONES: ORDEN DE COMPRA 98543							VALOR ANTES DE IVA	\$ 1.900.087
							I.V.A.	\$ 361.016
VALOR EN LETRAS:DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS							DESCUENTO	\$ 0
							TOTAL FACTURA:	\$ 2.261.103
RESPONSABLE DE IVA AUTORRETENEDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO							RETEFUENTE:	% \$0,00
							RETEIVA:	% \$0,00
							VALOR TOTAL A PAGAR:	\$ 2.261.103

Factura electronica. Esta factura se asimila para todos los efectos a una letra de cambio según el artículo 5° de la ley 1231 de 2008. Excusando protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que la(s) persona(s) que firman la presente Factura tiene(n) autorización para ello y por lo tanto en ese acto es (son) representante(s) del cliente, el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al artículo 2° de la ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura causa

Elaborado Por:

JORGE ANGARITA

Aceptada Por:

890980095 - MUNICIPIO DE APARTADO

Código CUFE: dd282a67926e62fab61adc1e88d48741910bc355afdcae8a93d03201219c2d3773f077783695025349fbe48b369ba42



## CERTIFICACION

PEREIRA, RISARALDA, 01/12/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS** con NIT **900.480.656-4** posee en el Banco Davivienda:

### **CUENTA CORRIENTE**

Número 126069997032

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**

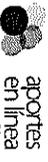
DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sector Social Principal		Direccion		Ciudad/Departamento		Telefono		Exonerado SIFA e	
Identificación	4	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	B - MENOS DE 200 CONTRATOS	TEK FERRERA	CARRERA 13 # 310 AV. 30 DE ABOGADO	2010100	51						
NIT	90948665												

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Planilla		Tipo		Fecha		Banco		Pago	
Periodo	2022-10	17464993	946732078	E				2022/11/15	2022/11/03	BANCO DANIELEDA		0	Valor
Periodo	Salud	Pago											
2022-10	2022-11	17464993	946732078	E				2022/11/15	2022/11/03	BANCO DANIELEDA		0	Valor

No. Identificación	Nombre	Código	PENSIÓN		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		Total Aportes
			IGC	Aporte	IGC	Aporte	IGC	Aporte	IGC	Aporte	IGC	Aporte	
<b>SUCURSAL: TEK FERRERA (30 Afiliados)</b>													
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (9 Afiliados)													
Ciudad: PUEBLA DEPO. RISARALDA (9 Afiliados)			\$21,340,294	\$3,527,206	\$23,140,294	\$979,206	\$21,340,294	\$84,206	\$22,340,294	\$113,206	\$0	\$0	\$55,901,200
1 CC 108392021	ROQUE AMAR		\$21,340,294	\$3,527,206	\$23,140,294	\$979,206	\$21,340,294	\$84,206	\$22,340,294	\$113,206	\$0	\$0	\$55,901,200
2 CC 6277923	PROBETA MARIA	X	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
3 CC 6277923	PROBETA MARIA	X	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
4 CC 1142413	GUACALAMA	X	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
5 CC 1142413	GUACALAMA	X	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
6 CC 1083206	LUZBENNE		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
7 CC 1083206	LUZBENNE		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
8 CC 11048174	JANICIA EDIVY		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
9 CC 1003060	PEREZTA CARLOS		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
10 CC 9483979	RESTREPO DIEGO		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
11 CC 1011249	TORRES LUZ		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: INGENIERIA (6 Afiliados)</b>													
Ciudad: PUEBLA DEPO. RISARALDA (6 Afiliados)			\$7,540,292	\$1,213,000	\$8,340,292	\$400,292	\$7,540,292	\$295,200	\$8,340,292	\$480,200	\$0	\$0	\$23,091,100
12 CC 10035717	JANICA CAMILO		\$7,540,292	\$1,213,000	\$8,340,292	\$400,292	\$7,540,292	\$295,200	\$8,340,292	\$480,200	\$0	\$0	\$23,091,100
13 CC 10832109	ROQUE ANDRES		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
14 CC 10832109	ROQUE ANDRES		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
15 CC 10832109	ROQUE ANDRES		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
16 CC 10832109	ROQUE ANDRES		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
17 CC 10832109	ROQUE ANDRES		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
18 CC 10832109	ROQUE ANDRES		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
19 CC 10832109	ROQUE ANDRES		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
20 CC 10832109	ROQUE ANDRES		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: LOGISTICA (1 Afiliado)</b>													
Ciudad: PUEBLA DEPO. RISARALDA (1 Afiliado)			\$2,000,232	\$320,100	\$2,320,232	\$80,100	\$2,000,232	\$80,100	\$2,320,232	\$280,100	\$0	\$0	\$591,200
21 CC 9481315	PELA EXAVION		\$2,000,232	\$320,100	\$2,320,232	\$80,100	\$2,000,232	\$80,100	\$2,320,232	\$280,100	\$0	\$0	\$591,200
<b>Centro de Trabajo: MENSAJEROS (3 Afiliados)</b>													
Ciudad: PUEBLA DEPO. RISARALDA (3 Afiliados)			\$3,880,992	\$631,000	\$4,511,992	\$155,200	\$3,880,992	\$155,200	\$4,511,992	\$560,200	\$0	\$0	\$13,091,100
22 CC 108329160	IBRAHIM JOHANNAN	X	\$3,880,992	\$631,000	\$4,511,992	\$155,200	\$3,880,992	\$155,200	\$4,511,992	\$560,200	\$0	\$0	\$13,091,100
23 CC 108329160	IBRAHIM JOHANNAN	X	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
24 CC 1013396	SILVANO AMERICA		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
25 CC 108329160	VANDERBAUM LUIS		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0







### Planilla Resumen

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 90080854	4	TEX SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	B - MIEMBROS DE 100 COLTANENTES	TEX PREFERIA	CALLE 4 13 87-210 AV. 30 DE AGOSTO	PREFERIA RISARALDA	3201020	SI

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	174645963	E	2022/11/15	2022/11/08	BANCO DAVIVIENDA	0	\$50,782,700

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
--------	--------	-----	----	-----------	-----------------	----------------	------------------------	---------------

AFP (ADMINISTRADORAS: 5)								
COFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$19,514,900	\$0	\$0	\$19,514,900
COUPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,806,200	\$0	\$0	\$1,806,200
POREVENIR	230301	800,224,808	8	28	\$2,186,100	\$0	\$0	\$2,186,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	\$8,413,400	\$0	\$0	\$8,413,400
SKANDIA	230901	800,233,055	2	2	\$6,361,800	\$0	\$0	\$6,361,800
ANL (ADMINISTRADORAS: 1)								
SKANDIA	230901	800,233,055	2	2	\$747,400	\$0	\$0	\$747,400
COLMEHA	14-25	800,226,175	3	57	\$1,445,700	\$0	\$0	\$1,445,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)								
COLMEHA	14-25	800,226,175	3	57	\$1,445,700	\$0	\$0	\$1,445,700
CONFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	7	\$4,782,700	\$0	\$0	\$4,782,700
CONFAMILIAR RISARALDA	CCF04	891,480,000	1	28	\$605,100	\$0	\$0	\$605,100
CONFAMILIAR QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	\$2,383,000	\$0	\$0	\$2,383,000
CONFAMILIAR VALLE	CCF36	890,303,093	5	2	\$32,100	\$0	\$0	\$32,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	15	\$76,800	\$0	\$0	\$76,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$1,433,700	\$0	\$0	\$1,433,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)								
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$252,000	\$0	\$0	\$252,000
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COUMEDICA)	EP3001	830,113,831	0	2	\$5,039,400	\$0	\$0	\$5,039,400
COMPENSAR	EP3008	860,066,942	7	5	\$405,700	\$0	\$0	\$405,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	17	\$405,700	\$0	\$0	\$405,700
FAUSANBAR	EP5017	830,003,564	7	3	\$334,600	\$0	\$0	\$334,600
NUETIA EP. S.	EP5037	900,156,264	2	6	\$1,399,300	\$0	\$0	\$1,399,300
NUETIA EP. S.	EP5041	900,156,264	2	1	\$199,600	\$0	\$0	\$199,600
NUETIA EP. S.	EP5041	900,156,264	2	1	\$413,500	\$0	\$0	\$413,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EP5018	805,001,157	2	7	\$48,000	\$0	\$0	\$48,000
SALUD TOTAL	EP3002	800,130,907	4	7	\$607,700	\$0	\$0	\$607,700
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	9	\$413,100	\$0	\$0	\$413,100
<b>TOTAL</b>				<b>57</b>	<b>\$30,782,700</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$30,782,700</b>

## CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JORGE IVAN BUITRAGO REINOSA** identificado con cédula de ciudadanía N. 75.067.364 de la ciudad de Manizales y actuando en calidad de Revisor Fiscal, de la empresa **TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S** Identificada con Ni No **900.480.656-4**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los un (01) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente



**JORGE IVAN BUITRAGO REINOSA**  
C.C 75.067.364 de Manizales  
T.P 62523-T



**BOGOTÁ:** Calle 127 No 18A-39 Of 503 PBX: 057 (1) 756 1025

**PEREIRA:** Av. 30 de Agosto No 22B-47, Loc. A10, C.C. Uniplaza  
PBX: 057 (6) 320 1020



[www.tek.com.co](http://www.tek.com.co)



[contacto@tek.com.co](mailto:contacto@tek.com.co)

**BOGOTÁ, PEREIRA, MEDELLÍN, CALI, MANIZALES, ARMENIA**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

00968E4067300219

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE IVAN BUITRAGO REINOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75067364 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 62523-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**62523-T**

JORSE LUIS  
BUITRAGO DE ROSA  
C.C. 2007654

RESOLUCIÓN INSERCIÓN DE  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FECHA 04/02/99

Presidente

01070322

© 1999 VULGAR, S.A.

06/98-25280

FIRMA DEL TITULAR

019804

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



75067364



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2022 - 14:48:25  
Recibo No. S001400216, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2xCuYexqP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3403030 EXT. 4031, AL CORREO ELECTRÓNICO [PRIOS@CAMARAPEREIRA.ORG.CO](mailto:PRIOS@CAMARAPEREIRA.ORG.CO) O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CAMARAPEREIRA.ORG.CO](http://WWW.CAMARAPEREIRA.ORG.CO)"

\*\*\*\*\*

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.  
Nit : 900480656-4  
Domicilio: Pereira, Risaralda

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 17966812  
Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2011  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : AV 30 DE AGOSTO NRO 22B-47 LOCAL A10 CENTRO  
COMERCIAL UNIPLAZA  
Municipio : Pereira, Risaralda  
Correo electrónico : [marcela.garcia@tek.com.co](mailto:marcela.garcia@tek.com.co)  
Teléfono comercial 1 : 3201020  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 30 DE AGOSTO NRO 22B-47 LOCAL A10 CENTRO  
COMERCIAL UNIPLAZA  
Municipio : Pereira, Risaralda  
Correo electrónico de notificación : [marcela.garcia@tek.com.co](mailto:marcela.garcia@tek.com.co)  
Teléfono para notificación 1 : 3201020  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

## CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2022 - 14:48:25  
Recibo No. S001400216, Valor 6500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2xCuYexqP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de noviembre de 2011 del Accionista Único de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2011, con el No. 1020417 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA MEGA HOGAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 07 de diciembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2012, con el No. 1028404 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ADICION AL OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 7 del 31 de enero de 2013 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2013, con el No. 1028859 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA, RAZON SOCIAL NUEVA: TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S A.S.

Por Acta No. 14 del 30 de agosto de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2015, con el No. 1035332 del Libro IX, se decretó REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 21 del 28 de marzo de 2017 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2017, con el No. 1047319 del Libro IX, se decretó REFORMAS - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 025 del 28 de septiembre de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2019, con el No. 1057880 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 27 del 07 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2020, con el No. 1059472 del Libro IX, se decretó REFORMA ARTICULO 35 DE LOS ESTATUTOS

Por Acta No. 034 del 12 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2022, con el No. 1072681 del Libro IX, se reforma Adición al objeto social.

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2022 - 14:48:25  
 Recibo No. S001400216, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2xCuYexqP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social.- principal de la Sociedad, es el de proporcionar soluciones de comercialización y promoción de productos y servicios de tecnología e informática a empresas públicas, privadas y otros consumidores finales, promoviendo su desarrollo tecnológico e integral mediante: (1) La compra. Venta, comercialización, capacitación, implementación, asesoría y prestación de servicios tecnológicos. Como también el suministro de repuestos, productos, partes y accesorios. Todos inherentes a las industrias de computación. Sistemas y telecomunicaciones; (2) el diseño, fabricación, ensamblaje, importación, exportación y comercialización de todos los elementos e insumos relacionados con las industrias de computación y sistemas: (3) compra, venta y comercialización de todo tipo de material educativo y cultural que contribuya al mejoramiento del conocimiento; (4) compra, venta y comercialización de muebles y enseres para oficina y hogar, electrodomésticos de todo tipo, materiales para industria de la construcción y mantenimiento de inmuebles; (5) suministro, instalación, configuración, implementación, puesta en funcionamiento y capacitación de soluciones tecnológicas y de ingeniería; (6) prestación, implementación. Conjugación, complementación, gestión, desarrollo de asesorías, construcción y montaje relacionados con el ejercicio de la ingeniería y sus afines. Para tal evento podrá ejecutar la realización de planes, sistemas, métodos, tendientes a desarrollar el diseño, construcción, modificación y transformación de obras o proyectos que impliquen esfuerzos intelectuales o manual de la ingeniería; (7) desarrollo de proyectos de outsourcing, mesas de ayuda. Call center y en general con procesos de administración de infraestructuras; (8) servicio de outsourcing de impresión, copiado, escaneres y fax; (9) importación, comercialización, instalación, arrendamiento, mantenimiento y reparación de equipos de vigilancia y seguridad privada. Equipos de seguridad electrónica especialmente círculos cerrados de televisión ctv. Y alarmas. Instalación, construcción, intervención, mantenimiento, reparación y diseño de redes eléctricas, ctv., Voz y/o datos cableadas o alámbricas interiores y/o exteriores; (10) distribución, instalación, reparación, mantenimiento y comercialización al por mayor y al por menor de todo tipo de software, aplicaciones, bases de datos y programas licenciados o no. Apoyo a la gestión mediante la prestación de servicios de mesa de ayuda (herpes) y diseño de estrategias de calidad de servicio al cliente; (11) compra, venta y/o alquiler de bienes inmuebles, con o sin su respectiva dotación de: Mobiliario, equipo tecnológico. Software. Comunicaciones y personal de apoyo en el territorio Colombiano. Además de los servicios complementarios requeridos por el cliente. (12) prestación de servicios de consultoría en las diferentes ramas o especialidades de la ingeniería, para desarrollar este numeral la empresa podrá hacer: (A) estudios; investigaciones; planeación; asesorías y conceptos técnicos; diseños básicos; diseños para licitación: Diseños detallados para construcción; análisis técnicos y económicos de propuestas; supervisión técnica, administrativa y contable de obras; asesoría durante construcción; inspección durante fabricación y en general, estudios, diseños. interventorias y gerencia de proyectos para toda clase de obras relacionadas con la ingeniería. (B) consultoría interventoria, construcción, mantenimiento y operación de infraestructuras de tipo civil, metalmeccánica, eléctrica, automatización y de telecomunicaciones. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: (A) diseñar, operar y asesorar proyectos en las actividades principales. (B) adelantar labores indirectas relacionadas con la actividad principal y aplicar las diferentes formas de tecnología existentes a la fecha y las que se pudieran desarrollar

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2022 - 14:48:26  
Recibo No. S001400216, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2xCuYexqP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

posteriormente. (C) ser titular de permisos o autorizaciones gubernamentales, internacionales, nacionales, departamentales, municipales o ambientales para lograr la promoción de proyectos inherente a la actividad principal. (D) celebrar contratos de concesión, convenios o negocios jurídicos de colaboración empresarial. Uniones temporales o consorcios con la finalidad que se construya, establezca u opere cualquier sistema, actividad o proyecto relacionado directo o indirectamente con la actividad principal, participar en licitaciones o invitaciones a contratar, con entidades del sector público o privado y/o mixto. (E) asociarse o celebrar negocios con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de cooperación o de complementación técnica o científica en la prestación de los servicios propios de su campo de acción. (F) desarrollar o patrocinar proyectos de innovación tecnológica y buscar integración con organismos afines con sus propósitos y objeto social. (G) promover negocios, contratos o convenios en materias afines, conexas o complementarias con su campo de gestión y todas las actividades y negocios lícitos relacionados con el objeto social. (H) crear o fundar con otras personas, entidades o corporaciones. Fundaciones para desarrollar investigación científicas, en torno al objeto principal. (I) hacer la comercialización, capacitación, asesoría, implementación y prestación de servicios de toda clase de productos y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios enunciados en los literales anteriores. (J) participar como socio o inversionista de otras empresas o sociedades de cualquier tipo. (K) representar comercial y tecnológicamente personas naturales y jurídicas, antes públicos, compañías nacionales o extranjeras o ser concesionario, relacionados con la industria de las telecomunicaciones. (L) realizar todos los actos que sean convenientes para este propósito y en especial a los que a título simplemente enunciativo se relacionan a continuación: Fundar establecimientos de comercio para la realización de los fines de la empresa social, así como la realización de actividades que le sean afines o complementarias; exportar e importar montajes. Maquinarias, equipos y otros para la realización de sus actividades sociales; dar en garantía de sus obligaciones bienes, muebles o inmuebles o dar o tomar en arrendamiento los que sean susceptibles de ese objeto contractual, lo mismo que tomar en opción bienes de cualquier naturaleza; crear, emitir, aceptar, ser beneficiaria, endosar y negociar títulos de cualquier naturaleza y especie; celebrar contratos de depósito en cuenta corriente bancaria, seguros, fiducia, y todos los demás contratos bancarios, así como efectuar toda clase de operaciones financieras con bancos, almacenes de depósito, corporaciones financieras o cualquier otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares; suscribir, emitir acciones o adquirir cuotas de interés social en otras sociedades, constituir con otras personas sociedades de cualquier género, incorporarse a sociedades ya constituidas, fusionarse con ellas o absorberlas, realizar todos los actos o contratos requeridos para la administración de la sociedad, la prestación de los servicios y el desarrollo de su objeto social; licitar y contratar con entidades de derecho público y/o privado, bien sean nacionales o extranjeras. Domiciliadas en el país o no, así como los necesarios para el ejercicio de los derechos de los socios todos los cuales se regirán exclusivamente por el derecho privado independientemente de la naturaleza del acto o el derecho del socio. En general todos aquellos actos o contratos que sean necesarios para desarrollar cabalmente su objeto social. Desarrollo de actividades informáticas dedicadas al proceso de creación, diseño, despliegue y compatibilidad de software en sus diferentes aplicaciones; Software de sistemas, para proporcionar

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2022 - 14:48:26  
Recibo No. S001400216, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2xCuYexqP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funciones básicas como sistemas operativos, administración de discos, servicios, administración de hardware y otras necesidades operacionales. Software de programación, para brindar a los programadores herramientas como editores de texto, compiladores, enlazadores, depuradores y otras herramientas para crear código. Software de aplicación, el software de gestión, y desarrollo de programas informáticos para realizar caracterización y analítica de datos, los reproductores multimedia y los programas de seguridad y por último software integrado utilizado para controlar máquinas y dispositivos que no se consideran computadoras, como redes de telecomunicaciones, automóviles, robots industriales entre otros.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

Por Acta No. 9 del 31 de octubre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2013, con el No. 1031522 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 20 de diciembre de 2013 de la Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2013, con el No. 1031523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 10 de febrero de 2015 de la Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2015, con el No. 1035333 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

representacion legal.- El gerente-Representante legal será una persona designada por la Junta Directiva si esta nombrada, o por la Asamblea de accionistas en caso contrario. El representante legal tendrá plenas facultades para actuar en nombre de la sociedad ante terceros, pudiendo llevar a cabo cualquier clase de negociacion, suscribir contratos y actuar judicial o extrajudicialmente de manera directa o través de

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2022 - 14:48:26  
Recibo No. S001400216, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2xCuYexqP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

apoderado. El gerente tendrá plenas facultades para actuar en nombre de la sociedad en las actividades de la operación y giro ordinario de los negocios. La cesación de las funciones del gerente y del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. El gerente-Representante legal tendrá un subgerente-Suplente del representante legal, al cual se le aplican la totalidad de las normas estatutarias y tiene plenas facultades para actuar en nombre y representación de la sociedad, podrá realizar negociaciones, celebrar contratos, suscribir garantías, vender activos productivos de la sociedad y podrá endeudar a la sociedad cuando sea requerido en ausencia del representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 27 del 07 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2020 con el No. 1059471 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO	C.C. No. 9.868.379
SUBGERENTE-SUPLENTE DEL REPRESENTANTE	LINA MARCELA GARCIA ARIAS	C.C. No. 31.424.413

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 27 del 07 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2020 con el No. 1059473 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - RATIFICADO	JORGE IVAN BUITRAGO REINOSA	C.C. No. 75.067.364	62523-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 07 de diciembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	1028404 del 11 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 7 del 31 de enero de 2013 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1028859 del 04 de febrero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 14 del 30 de agosto de 2014 de la Asamblea De	1035332 del 16 de marzo de 2015 del libro IX



**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/12/2022 - 14:48:26  
Recibo No. S001400216, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2xCuYexqP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Accionistas**

\*) Acta No. 21 del 28 de marzo de 2017 de la Asamblea 1047319 del 01 de junio de 2017 del libro IX Ordinaria De Accionistas  
\*) Acta No. 025 del 28 de septiembre de 2019 de la Asamblea 1057880 del 09 de octubre de 2019 del libro IX Ordinaria De Accionistas  
\*) Acta No. 27 del 07 de febrero de 2020 de la Asamblea 1059472 del 12 de febrero de 2020 del libro IX General De Accionistas  
\*) Acta No. 034 del 12 de septiembre de 2022 de la Asamblea 1072681 del 19 de septiembre de 2022 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4651  
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4644  
**Otras actividades Código CIIU:** G4741 J6209

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS  
Matrícula No.: 17314202  
Fecha de Matrícula: 22 de noviembre de 2011  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : AVENIDA 30 DE AGOSTO NO 87-310 - Belmonte  
Municipio: Pereira, Risaralda

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/12/2022 - 14:48:26  
Recibo No. S001400216, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2xCuYexqP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS  
Matrícula No.: 18106002  
Fecha de Matrícula: 28 de junio de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : AV 30 DE AGOSTO NRO 22B-47 LOCAL A10 CENTRO COMERCIAL UNIPLAZA  
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$21,426,791,974  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN**

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdl.



**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/12/2022 - 14:48:26  
Recibo No. S001400216, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2xCuYexqP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14857863395



(415)7707212489984(8020) 000001485786339 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 8 0 6 5 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

6

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

AV 30 DE AGOSTO 22 B 47 LC A 10 CC UNIPLAZA

42. Correo electrónico

marcela.garcia@tek.com.co

43. Código postal

44. Teléfono

3 2 0 1 0 2 0

45. Teléfono 2

3 1 1 3 0 0 2 8 5 8

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

46. Código

4 6 5 1

**Actividad secundaria**

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 1 1 2 2

**Otras actividades**

48. Código

4 6 4 4

**50. Código**

1

2

**51. Código**

4 7 4 1

6 2 0 9

**52. Número establecimientos**

2

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código **2 2 2 3**

55. Forma **3** 56. Tipo **2** Servicio **1** **2** **3**  
57. Modo **1**  
58. CPC **9 7**

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha

2022 - 09 - 01 / 01 : 08 : 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14857863395



(415)7707212489984(8020) 000001485786339 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 8 0 6 5 6 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados.

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1 0 2 0 4 1 7	0 2 5
73. Fecha	2 0 1 1 1 1 1 8	2 0 1 9 0 9 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 1 2 2	2 0 1 9 1 0 0 9
77. No. Matrícula mercantil	1 7 9 6 6 8 1 2	1 7 9 6 6 8 1 2
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	2 7	2 7
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 1 1 1 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14857863395



(415)7707212489984(8020) 000001485786339 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 8 0 6 5 6 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 3 2 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 9 8 6 8 3 7 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido LONDOÑO	106. Primer nombre DIEGO	107. Otros nombres ALEXANDER
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 3 2 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 1 4 2 4 4 1 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido ARIAS	106. Primer nombre LINA	107. Otros nombres MARCELA
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

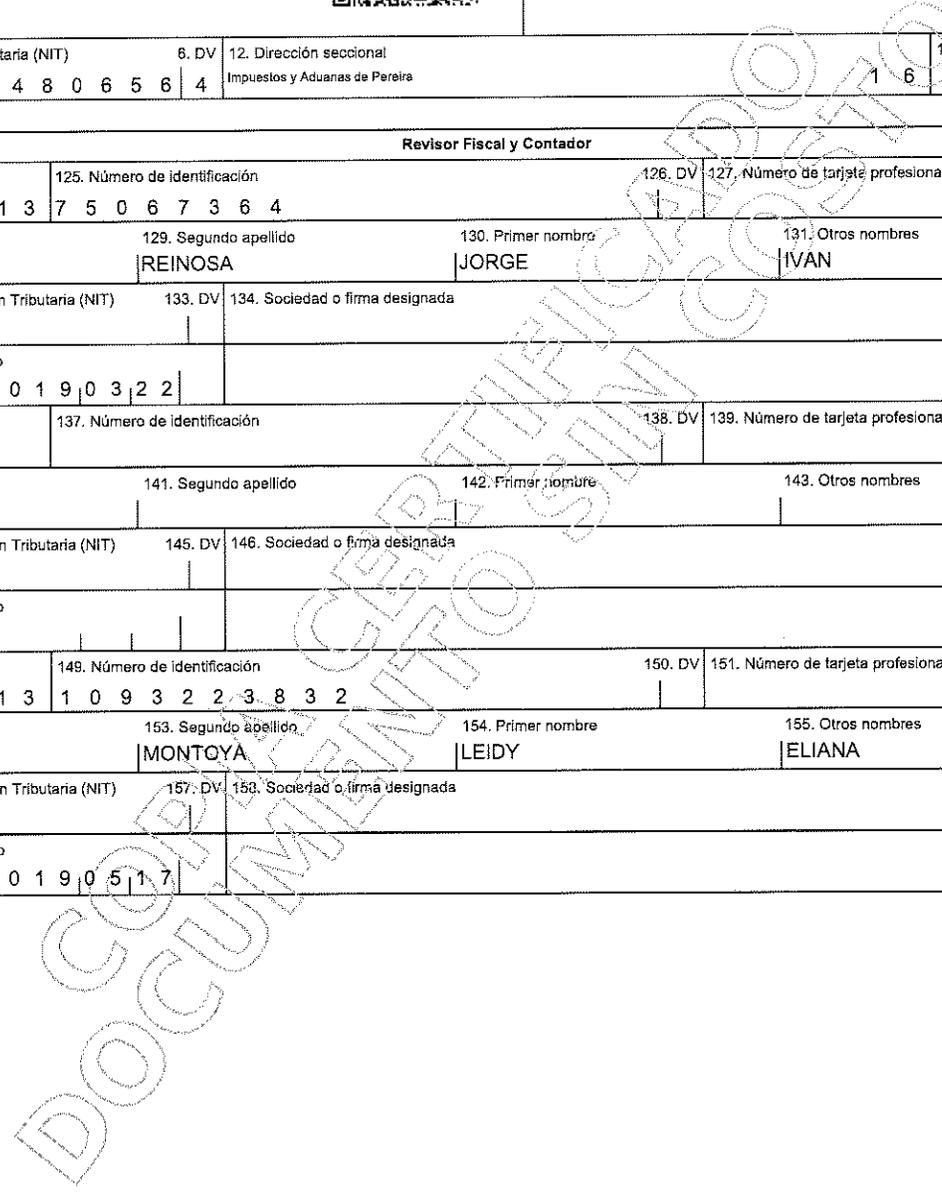
14857863395



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 8 0 6 5 6 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

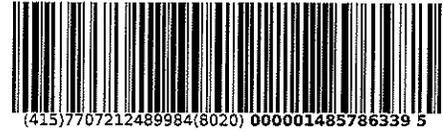
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 5 0 6 7 3 6 4	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 6 2 5 2 3 T
	128. Primer apellido BUITRAGO	129. Segundo apellido REINOSA	130. Primer nombre JORGE	131. Otros nombres IVAN
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9   0 3   2 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 9 3 2 2 3 8 3 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 5 7 8 8 5 T
	152. Primer apellido CUENCA	153. Segundo apellido MONTROYA	154. Primer nombre LEIDY	155. Otros nombres ELIANA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9   0 5   1 7			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14857863395



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 8 0 6 5 6   4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 6
---	------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios, entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 74 6 5 1
162. Nombre del establecimiento TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección AV 30 DE AGOSTO 87 310 BRR BELMONTE	
166. Número de matrícula mercantil 1 7 9 6 6 8 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 1 2 2
168. Teléfono 3 2 0 1 0 2 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección AV 30 AGOSTO 22 B 47 LC A 10 CC UNIPLAZA	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 1 0 6 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 6 2 8
168. Teléfono 3 2 0 1 0 2 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre





LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TICS Y DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO  
DE APARTADÓ  
NIT 890.980.095-2

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción el acta Nro.1 del contrato de Suministro Nro. 492-2022 cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, SCANNER, FOTOCOPIADORAS/IMPRESORAS, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA DE APARTADÓ"** suscrito entre el municipio de Apartadó y **TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS - NIT: 900480656** representante legal **DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO** identificado con cedula de ciudadanía N° **9.868.379** en el periodo comprendido entre el **23 de noviembre de 2022** al **22 de enero de 2023** se ejecutó el 100% del valor total del contrato **492-2022**

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Delegación del Supervisor y como requisito para realizar el respectivo pago al contratista.

Dado en Apartadó a los 16 días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

**JAMES CORDOBA QUINTO**  
Subsecretario de Gestión TIC's y Documental  
Supervisor



	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE APARTADO</b>	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 3
	<b>ACTA DE PAGO</b>	Fecha de aprobación: 22/01/2016
		Página 1 de 2

No: **1** Fecha: **16** de **ENERO** de **2023**

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

- Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Tipo de Contrato:</b> <b>CONTRATO DE SUMINISTRO</b>		<b>No. Contrato: 492-2022</b>	
<b>No. Compromiso Presupuestal</b>	<b>2334 DEL 22/11/2022</b>	<b>Rubro Presupuestal:</b>	<b>- 2.3.2.01.01.003.03.02.45.01.01.01 - Actualización del sistema de identificación de potenciales beneficiarios, depuración y estratificación para los programas de inversión prioritaria en el municipio de Apartadó</b>
<b>Objeto del contrato: "FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, SCANNER, FOTOCOPIADORAS/IMPRESORAS, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA DE APARTADÓ"</b>			
<b>Interventor(es) y/o supervisor(es):</b>		<b>JAMES CORDOBA QUINTO - SUBSECRETARIO DE GESTIÓN TIC'S Y DOCUMENTAL</b>	
<b>Contratista:</b>		<b>DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO C.C. 9,868,379 / TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS - NIT: 900480656</b>	
<b>Valor del contrato:</b>		<b>DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS (\$ 2.261.103)</b>	
<b>Duración del contrato: DOS (02) MESES</b>			

**CONSIDERANDO:**

En el Municipio de Apartadó se reunieron **JAMES CORDOBA QUINTO - SUBSECRETARIO DE GESTIÓN TIC'S Y DOCUMENTAL** en calidad de **SUPERVISOR**, y el señor **DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO** identificado con **C.C. 9,868,379 / TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS - NIT: 900480656**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al contrato de Suministro Nro. **492-2022**, por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS (\$ 2.261.103)** y un plazo de **DOS (02) MESES**.

- Que mediante acta se fijó como fecha de inicio del contrato de Suministro N° **492-2022**, el día **VEINTITRES (23) de NOVIEMBRE del 2022**, quedando como fecha de terminación el día **VEINTIDOS (22) DE ENERO (del 2023)**.
- Que el Contratista presentó la Factura Electrónica de Venta N° **FE – 9073** del 02/12/2022 por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS (\$ 2.261.103)** por concepto de **PRIMER Y UNICO PAGO** del contrato de Suministro N° **492-2022**, como parte de las obligaciones contempladas en el contrato.
- Que el interventor y/o supervisor recibe a satisfacción el suministro por parte del contratista.

	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE APARTADO</b>	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 3
	<b>ACTA DE PAGO</b>	Fecha de aprobación: 22/01/2016
		Página 1 de 2

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato)
- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor adición	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
Pago Acta N° 1	\$ 2.261.103	\$0	\$0	\$ 2.261.103	\$ 0

NOMBRE DE RUBRO	NUMERO DE RUBRO	VALOR DE RUBRO
Actualización del sistema de identificación de potenciales beneficiarios, depuración y estratificación para los programas de inversión prioritaria en el municipio de Apartadó	2.3.2.01.01.003.03.02.45.01.01.01	\$ 2.261.103

**ACUERDAN:**

Pagar al Contratista la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TRESPESOS (\$ 2.261.103)** correspondientes al Acta de Pago No.1 según tabla adjunta.



**JAMES CORDOBA QUINTO**  
Supervisor

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-CC-21
		Versión: 1
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA SERVICIOS O BIENES CONTRATADOS</b>	Fecha de Aprobación: 30/03/2022
		Página: 1 de 3

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
<b>Dependencia</b>		Gestión Tics y Documental			
<b>Nombre del Contratista:</b>	TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS	<b>Identificación:</b>	900480656		
<b>Objeto:</b>	"FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, SCANNER, FOTOCOPIADORAS/IMPRESORAS, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA DE APARTADÓ"	<b>No. Contrato:</b>	No. 492 del 2022		
<b>Fecha de inicio del contrato :</b>	23	11	2022	<b>Fecha de terminación del contrato:</b>	22 1 2023
<b>Nombre del supervisor (a):</b>	James Cordoba Quinto		<b>Cargo:</b>	Subsecretario de Gestión Tics y Documental	
<b>Periodo del informe:</b>	23 de noviembre del 2022 al 16 de enero del 2023	<b>N° de pago:</b>	1	<b>Fecha del informe:</b>	16 1 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO					
No.					
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato entregando oportuna y eficientemente los bienes requeridos de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS establecidas en el documento de invitación pública y los estudios previos y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.				
2	Garantizar que los equipos suministrados sean nuevos y de marcas reconocidas en el mercado nacional colombiano				
3	Realizar entregas parciales previa solicitud del supervisor del contrato.				
4	Incluir en la propuesta económica los costos de transporte y traslado a las Instalaciones de la Alcaldía Municipal del suministro adquirido, y objeto del presente contrato.				
5	Entregar los computadores con licencia de los Sistemas Operativos.				
6	Suministrar los equipos libres de virus o de cualquier otro software, malware o similar.				
7	Capacitar en el manejo de los equipos al personal designado de forma presencial cuando el supervisor del contrato así lo requiera.				
8	Brindar acompañamiento, soporte y asesoría técnica presencial cuando el caso lo requiera durante el primer año de la garantía del suministro.				
9	Realizar soporte presencial cuando el suministro lo requiera con las siguientes condiciones: el contratista tendrá un plazo máximo de 12 horas para realizar la visita al sitio donde se encuentra el suministro que requiere esta atención. Este soporte se brindará durante el tiempo que dure la garantía de los equipos.				
10	Suministrar temporalmente un bien de características similares cuando el bien suministrado requiera enviarse al centro de servicios técnico por garantía. Lo anterior con el fin de no obstaculizar los procesos del usuario asignado al equipo durante el tiempo que dure la garantía de los mismos.				
11	Las demás que se encuentren dentro de acuerdo marco de precios N° CCE-280-AMP-2021 (Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP II).				

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.			
No.	En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:		
	Obligación Contractual Ejecutada	Actividades Ejecutadas	Medios de Verificación
1	1	De acuerdo con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS se cumple con todos los requisitos, también con los criterios del acuerdo marco de precios N° CCE-280-AMP-2021 (Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP II).	Anexo 1. Registro fotográfico
2	2	Se entrega el dispositivo, factor Tablet con características superiores a las ofertadas en el proceso.	Anexo 1. Registro fotográfico
3	3	En este periodo las entregas no fueron parciales, puesto que se entregó en su totalidad de acuerdo con lo ofertado.	N/A
4	4	Los costos logísticos y de envío fueron asumidos por TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS, para garantizar una entrega efectiva a la entidad.	N/A
5	5	Los dispositivos cuentan con SO Android en su última versión.	N/A
6	6	Al tratarse de dispositivos a pedido de fábrica y de primer uso, vienen libre de virus y malware.	N/A
11	11	De acuerdo con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS se cumple con todos los requisitos, Factor: TABLET M10 Pantalla: 10.1" 1280*800IPS CPU: Mediatek Helio P22T Tab RAM: 8,00 GB S.O.: Android 11 Camara: Trasera 5mp+ Frontal 2mp+ Bateria: 5100mAh	Anexo 1. Registro fotográfico

No.	3. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.	JUSTIFICACIÓN
7	Capacitar en el manejo de los equipos al personal designado de forma presencial cuando el supervisor del contrato así lo requiera.	No ha sido requerido por la entidad para este periodo
8	Capacitar en el manejo de los equipos al personal designado de forma presencial cuando el supervisor del contrato así lo requiera.	No ha sido requerido por la entidad para este periodo
9	Realizar soporte presencial cuando el suministro lo requiera con las siguientes condiciones: el contratista tendrá un plazo máximo de 12 horas para realizar la visita al sitio donde se encuentra el suministro que requiere esta atención. Este soporte se brindará durante el tiempo que dure la garantía de los equipos.	No ha sido requerido por la entidad para este periodo
10	Suministrar temporalmente un bien de características similares cuando el bien suministrado requiera enviarse al centro de servicios técnico por garantía. Lo anterior con el fin de no obstaculizar los procesos del usuario asignado al equipo durante el tiempo que dure la garantía de los mismos.	No ha sido requerido por la entidad para este periodo

4. LOGROS	
1. Suministro de Tablet para la entidad.	

5. RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	
No se presentaron riesgos para el cumplimiento de actividades	

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	9442526783	dic-22	\$5.039.400
PENSION	9442526783	dic-22	\$19.514.900
ARL	9442526783	dic-22	\$1.445.700

No. De Anexos entregados

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y se hace para efectos de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

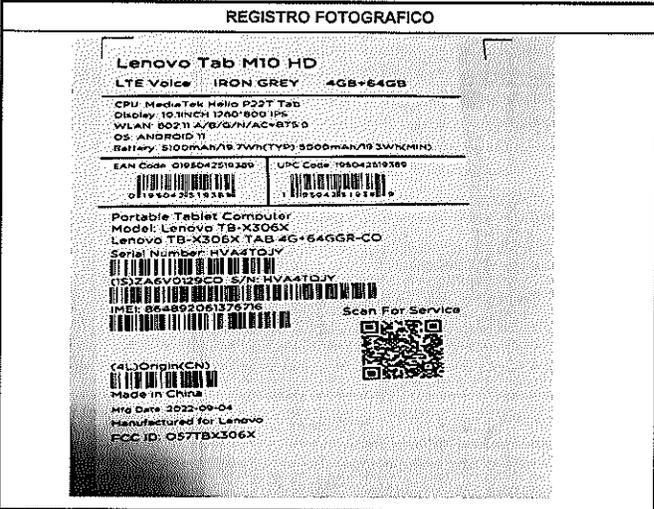
Firma del Contratista  
 DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO  
 REP. LEGAL  
 Cédula 3.888.379 de Pereira

  
 Nombre y Firma  
 Supervisor  
 Vo.Bo  
 Fecha

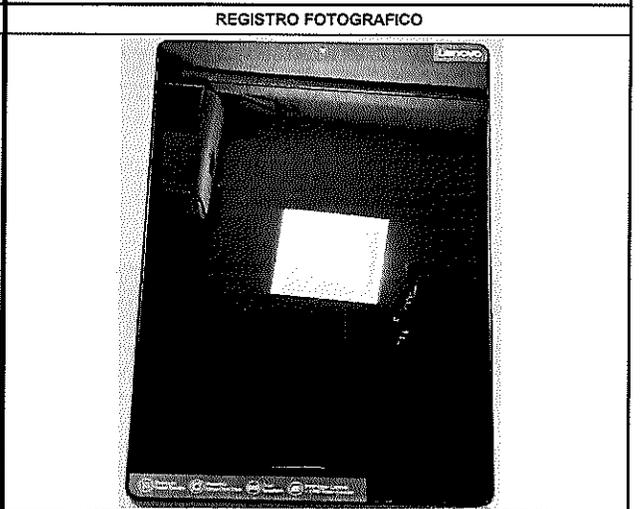
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-CC-21
		Versión: 1
	<b>ANEXO N° 1 REGISTRO FOTOGRAFICO</b> <b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA SERVICIOS O BIENES CONTRATADOS</b>	Fecha de Aprobación: 30/03/2022
		Página: 1 de 1



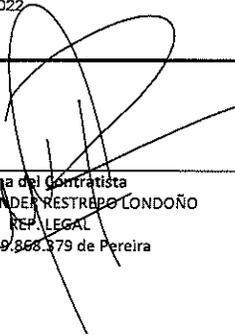
Obligación: Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato entregando oportuna y eficientemente los bienes requeridos de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS establecidas en el documento de invitación pública y los estudios previos y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.  
 Actividad: Entrega de Tablet M10 HD  
 Fecha: 16 de Diciembre del 2022  
 Lugar: Área TICS

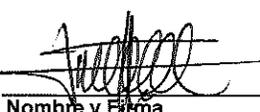


Obligación: Garantizar que los equipos suministrados sean nuevos y de marcas reconocidas en el mercado nacional colombiano  
 Actividad: Equipo Tablet Lenovo  
 Fecha: 16 de Diciembre del 2022  
 Lugar: Área TICS



Obligación: Las demás que se encuentren dentro de acuerdo marco de precios N° CCE-280-AMP-2021 (Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III).  
 Actividad: Equipo Tablet con características de acuerdo a lo ofertado Factor: TABLET M10 Pantalla: 10.1" 1280\*800IPS CPU: Mediatek Helio P22T Tab RAM: 8,00 GB S.O.: Android 11 Camara: Trasera 5mp+ Frontal 2mp+ Bateria: 5100mAh  
 Fecha: 16 de Diciembre del 2022  
 Lugar: Área TICS

  
 Firma del Contratista  
 DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO  
 REP. LEGAL  
 Cédula 9.866.379 de Pereira

  
 Nombre y Firma  
 Supervisor  
 Vo.Bo  
 Fecha

	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE APARTADO</b>	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 3
	<b>INFORME DE SUPERVISION</b>	Fecha de aprobación: 22/01/2016
		Página 1 de 2

<b>Seguimiento</b>		<b>Final</b>		<b>X</b>
Fecha:	16	de	ENERO	de
				2023

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato número:</b>	<b>CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 492-2022</b>
<b>Objeto del contrato:</b>	<b>"FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, SCANNER, FOTOCOPIADORAS/IMPRESORAS, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA DE APARTADÓ"</b>
<b>Valor del contrato:</b>	<b>DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS (\$ 2.261.103)</b>
<b>Plazo del contrato:</b>	<b>DOS (02) MESES</b>

**ASISTENTES A LA REUNIÓN**

<b>Interventor(es)</b>	
<b>Supervisor (es)</b>	<b>JAMES CORDOBA QUINTO - SUBSECRETARIO DE GESTIÓN TIC'S Y DOCUMENTAL</b>
<b>Por parte del contratista:</b>	<b>DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO C.C. 9,868,379 / TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS - NIT: 900480656</b>
<b>Lugar donde se realiza la reunión</b>	<b>Secretaría General – Subsecretaría de Gestión TIC's y Documental</b>
<b>Hora de inicio (a.m./p.m.)</b>	<b>2:00 pm</b>
<b>Hora de finalización (a.m./p.m.)</b>	<b>3:30 pm</b>

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO**

<b>Actividad u obligaciones específicas</b>	<b>Estado de avance de las actividades (%)</b>	<b>Justificación / Observación</b>
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato entregando oportuna y eficientemente los bienes requeridos de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS establecidas en el documento de invitación pública y los estudios previos y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.	100%	Los equipos suministrados cuentan con las características ofertadas en el proceso: Factor: TABLET M10 Pantalla: 10.1" 1280*800IPS CPU: Mediatek Helio P22T Tab RAM: 8,00 GB S.O.: Android 11 Camara: Trasera 5mp+ Frontal 2mp+ Bateria: 5100mAh Se recibe a satisfacción
2. Garantizar que los equipos suministrados sean nuevos y de marcas reconocidas en el mercado nacional colombiano.	100%	Los equipos que fueron suministrados en este proceso cumplen con la exigencia de marcas reconocidas en este caso de experiencia Lenovo. Se recibe a entera satisfacción.
3. Realizar entregas parciales previa solicitud del supervisor del contrato.	100%	Los tiempos de entrega de los suministros fueron cumplidos a cabalidad por parte del contratista, el cual contaba con las cantidades en existencia y mediante solicitud de la entidad fueron entregados con prontitud. Se recibe a entera satisfacción.
4. Incluir en la propuesta económica los costos de transporte y traslado a las instalaciones de la Alcaldía Municipal del suministro adquirido, y objeto del presente contrato.	100%	Todos los gastos logísticos y de envío de la mercancía fue asumida por el contratista sin contratiempos entregados a la entidad. Se recibe a entera satisfacción.
5. Entregar los computadores con licencia de los	100%	El dispositivo Tablet cuenta con S.O. Android auto-licenciado de



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE APARTADO

Código: F-ADM-CC-08

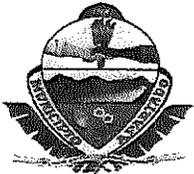
Versión: 3

INFORME DE SUPERVISION

Fecha de aprobación:  
22/01/2016

Página 2 de 2

Sistemas Operativos.		fábrica Se recibe a entera satisfacción.
6. Suministrar los equipos libres de virus o de cualquier otro software, malware o similar.	100%	Al tratarse de pedidos de fábrica directamente de la marca, el dispositivo es de primer uso, por tanto, se encuentran libres de virus o software malicioso. Se recibe a entera satisfacción.
7. Capacitar en el manejo de los equipos al personal		No hubo la necesidad de

	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE APARTADO</b>	Código: F-ADM-CC-020
		Versión: 0
	<b>ACTA DE TERMINACIÓN</b>	Fecha de aprobación: 22-01-2016
		Página 1 de 1

Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	23	11	2022		22	01	2023

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y/o interventor en calidad de tal y como representante del Municipio de Apartadó y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

Contrato número:	<b>CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 492-2022</b>
Objeto del contrato:	<b>"FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, SCANNER, FOTOCOPIADORAS/IMPRESORAS, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA DE APARTADÓ"</b>
Interventor(es):	
Supervisor (es)	<b>JAMES CORDOBA QUINTO - SUBSECRETARIO DE GESTIÓN TIC'S Y DOCUMENTAL</b>
Contratista:	<b>DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO C.C. 9,868,379 / TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS - NIT: 900480656</b>
Valor del contrato:	<b>DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS (\$ 2.261.103)</b>
Duración del contrato:	<b>DOS (02) MESES</b>

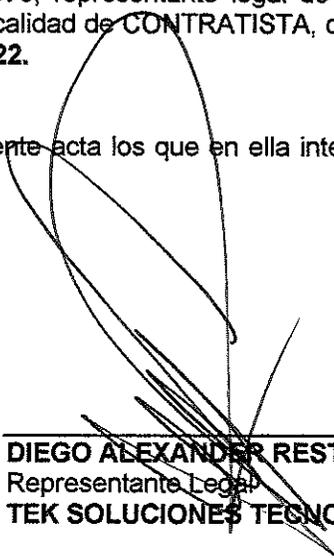
**CONSIDERACIONES:**

En el Municipio de Apartadó se reunieron **JAMES CORDOBA QUINTO - SUBSECRETARIO DE GESTIÓN TIC'S Y DOCUMENTAL** en calidad de **SUPERVISOR**; el señor **DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO** identificado con C.C. No. **9,868,379**, representante legal de la empresa **TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS - NIT: 900480656**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar por **TERMINADO** el **CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 492-2022**.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el **DIECISEIS (16)** de **ENERO** de 2023.



**JAMES CORDOBA QUINTO**  
Supervisor



**DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO**  
Representante Legal  
**TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE APARTADO

RE-EVALUACION DE PROVEEDORES

Código: F-ADM-CC-17

Versión: 0

Fecha: 30-09-09

Página: 1 de 2

Dependencia: SECRETARIA GENERAL- Subsecretaría  
Gestión Tics y Documental

Responsable: JAMES CORDOBA QUINTO

Fecha: 16 de ENERO del 2023

CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 492-2022

Nombre del Contratista: TEK SOLUCIONES  
TECNOLÓGICAS SAS - NIT: 900480656/ DIEGO  
ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO C.C. 9.868.379

Objeto: "FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA  
TECNOLÓGICA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE  
EQUIPOS DE COMPUTO, SCANNER,  
FOTOCOPIADORAS/IMPRESORAS, PARA LAS  
DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA DE APARTADÓ"

EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS (OBRA - SERVICIO)

ÍTEM	CONCEPTOS DE REEVALUACIÓN			PORC ENAJE ASIGN ADO	PUNT AJE OBTEN IDO POR ÍTEM	RESU LTAD O OBTEN IDO POR ÍTEM%
	100 PUNTOS	60 PUNTOS	0 PUNTOS			
CALIDAD DE OBRA O SERVICIO	CUMPLIÓ LOS REQUISITOS - NO PRESENTÓ RECHAZO	PRESENTÓ RECHAZO	SE RECHAZO LA OBRA O EL SERVICIO	100	100	100
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO	ENTREGÓ EN LA FECHA PACTADA	ENTREGÓ CON 1 O 2 DÍAS DE RETRASO	ENTREGÓ CON 3 O MÁS DÍAS DE RETASO CON JUSTIFICACIÓN VÁLIDA	100	100	100
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD	ENTREGÓ LA CANTIDAD PACTADA	ENTREGÓ MÁS O MENOS DE LO PACTADO CON JUSTIFICACIÓN VALIDA	ENTREGÓ MÁS O MENOS DE LO PACTADO SIN JUSTIFICACIÓN	100	100	100
SERVICIO POSTERIOR (Estabilidad de Obra - Garantía)	NO HUBO RECLAMO O ATENDIÓ EL RECLAMO INMEDIATAMENTE	SE REITERÓ EL RECLAMO Y LO ATENDIÓ Y SOLUCIONÓ EL RECLAMO	NO ATENDIÓ EL RECLAMO	100	100	100
SUMINISTRO COMPROBANTES DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL (Pensión, Salud, y Riesgos) PARAFISCALES (SENA, ICBF, etc)	APORTA COMPLETA Y OPORTUNAMENTE LOS COMPROBANTES	APORTA COMPROBANTES PARCIALMENTE	NO APORTA COMPROBANTES	100	100	100
<b>TOTAL CALIFICACION</b>				100	100	100



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE APARTADO

RE-EVALUACION DE PROVEEDORES

Código: F-ADM-CC-17

Versión: 0

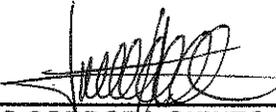
Fecha: 30-09-09

Página: 1 de 2

EVALUACIÓN CONTRATISTAS PROVEEDORES SUMINISTRO

ÍTEM	EVALUACIÓN			POR CEN AJE ASIG NAD O	PUN TAJ E OBT ENID O POR ITEM	RES ULT ADO OBT ENID O POR ITEM %
	100 PUNTOS	60 PUNTOS	0 PUNTOS			
CALIDAD DEL PRODUCTO	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS NO PRESENTÓ RECHAZO	PRESENTÓ RECHAZO PARCIAL	SE RECHAZO EL PRODUCTO	100	100	100
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO	ENTREGA EN LA FECHA PACTADA	ENTREGÓ CON 1 O 2 DÍAS DE RETRASO	ENTREGÓ EL PRODUCTO CON 3 O MAS DÍAS DE RETRASO	100	100	100
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD	ENTREGÓ LA SOLICITUD PACTADA	ENTREGÓ MÁS O MENOS DE LA SOLICITUD PACTADA CON JUSTIFICACIÓN VALIDA	ENTREGÓ MÁS O MENOS DE LO SOLICITADO SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA	100	100	100
SERVICIO POSTVENTA	NO HUBO RECLAMO O ATENDIÓ EL RECLAMO INMEDIATAMENTE	SE REITERÓ EL RECLAMO Y LO ATIENDE	NO ATENDIÓ EL RECLAMO	100	100	100

OBSERVACIONES:

  
JAMES CORDOBA QUINTO  
Supervisor

FECHA: 16/01/2023

  
DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO  
Representante Legal  
TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS  
Fecha de Notificación: 16/01/2023